

NORMAS PARA LA CONVIVENCIA DIGITAL VIDEOCONFERENCIAS

1. En ánimos de propiciar en todo momento una adecuada formación en ciudadanía digital, que supone para todos comprender los temas humanos, culturales y sociales relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); así como la aplicación de conductas pertinentes a esa comprensión ajustándose a los principios de ética, legalidad, seguridad y responsabilidad en el uso de Internet, las redes sociales y las tecnologías disponibles; los estudiantes se obligan a conocer, reconocer y respetar -en todo momento- las normas internacionales de netiqueta.
2. La participación en las videoconferencias sincrónicas es de carácter obligatorio, por lo que no sólo se tomará asistencia sino se evaluará a partir del instrumento llamado Lista de Cotejo para Evaluar Participación en Videoconferencias. El estudiante que no asista a las sesiones programadas perderá hasta el 24% de su evaluación semanal a modo de penalización.
3. El estudiante se obliga a presentarse -a las videoconferencias- aseado y debidamente vestido; de manera contraria no podrá participar de la reunión, lo que pondrá en riesgo su evaluación semanal. Por respeto a todos los participantes, se debe evitar utilizar el celular (o cualquier otro distractor durante el horario de la reunión).
4. La asistencia del estudiante a las videoconferencias se deberá realizar en un área que cuente con las condiciones propicias para ello: buena iluminación, una superficie donde puedan escribir y trabajar de manera adecuada. De ninguna forma, se podrá tomar clase desde su cama.
5. El estudiante ingresa a todas las videoconferencias con su nombre y apellido paterno, y nunca a partir de un pseudónimo, nickname o desde la cuenta de otra persona. De lo contrario no contará su asistencia a la sesión.
6. La cámara habrá de estar encendida durante la reunión y el estudiante debe mantenerse en todo momento frente a ella. El micrófono de todos los estudiantes permanecerá cerrado, salvo en aquellos momentos en los que sea cuestionado por el profesor, o bien cuando haya necesidad de participar por medio de la voz. En caso de que el chat de clase se encuentre activo y disponible, se utilizará exclusivamente para expresar dudas y preguntas relacionadas con la misma. De no cumplir con las disposiciones el estudiante será expulsado de la sesión.
7. Los estudiantes no podrán jugar con fondos de pantalla durante las reuniones en afán de evitar distractores.
8. Los estudiantes deberán seguir las indicaciones del profesor y participar de forma activa durante la reunión.